



## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

### ACTA DEL TRIBUNAL CONSTITUIDO PARA LA SELECCIÓN DE UN (1) TAQUILLERO CON DESTINO A LA PISCINA MUNICIPAL DE PERALEDA DE LA MATA Y DURANTE LA TEMPORADA DE BAÑOS 2023 CONFORME LA CONVOCATORIA EFECTUADA EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2023-00228-08/06/2023

En Peraleda de la Mata, a 20 de junio de 2023

Asisten:

Presidente: Dña. Maria del Carmen Rufo Lozano, Empleada Pública del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Secretario: D. Roberto Carrodegas Méndez, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Vocal: Dña Maria Peñas Sánchez Fernández, empleado público del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

A las 13,00 horas se reúnen los miembros integrantes del Tribunal que se constituye para seleccionar (1) una plaza de TAQUILLERO, a jornada completa, con destino a la Piscina Municipal durante la temporada de baños 2023, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de Alcaldía número 2023-0228 de fecha 8 de junio de 2023, publicándose en el Tablón de anuncios, sede electrónica del Ayuntamiento <https://peraledadedelamata.sedelectronica.es>, y sección de empleo público de la página web municipal ([www.peraledadedelamata.es](http://www.peraledadedelamata.es)); toda vez, y tal y como se justifica en la exposición de motivos de la Resolución que aprueba la convocatoria y bases de selección se produjese la renuncia voluntaria de uno de los candidatos seleccionados.

Los candidatos admitidos al proceso referenciado aparecen relacionados en la Resolución de Alcaldía número 2023-00251, de fecha 19 de junio de 2023.

Conforme a la convocatoria, el Tribunal procede a la realización de la única fase de concurso que integra el proceso selectivo, realizando la valoración de méritos de todos los aspirantes admitidos al proceso, conforme a la base séptima de la convocatoria. La tabla siguiente da cuenta de los resultados obtenidos por los aspirantes admitidos en orden de registro en cada

Nº REGISTRO ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	CONCURSO				TOTAL
			A	B	C		
					C1	C2	
2023-E-RC-909	MARIA MERCEDES ORTEGA JUÁREZ	****4577L	0,25	-	0,50	0,75	1,50
2023-E-RC-914	MIHAI EDUARD TURTURICA	****2411W	0,25	-	0,50	-	0,75
2023-E-RC-924	MARIA TERESA COMENDADOR RODRIGUEZ	****7706S	0,25	1,00	0,50	0,25	2,00

una de las fases que integran el proceso selectivo:

#### CONCURSO:

A. DEMANDA DE EMPLEO

B. EXPERIENCIA

C. FORMACIÓN

C1. TITULACIÓN ACADÉMICA

C2. FORMACION COMPLEMENTARIA

**Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)**

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Una vez terminada la evaluación de los aspirantes, el Tribunal hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación, de cuyo resultado da cuenta la tabla siguiente:

Nº REGISTRO ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	TOTAL
2023-E-RC-924	MARIA TERESA COMENDADOR RODRIGUEZ	****7706S	2,00
2023-E-RC-909	MARIA MERCEDES ORTEGA JUÁREZ	****4577L	1,50
2023-E-RC-914	MIHAI EDUARD TURTURICA	****2411W	0,75

A la vista de los resultados, y en el marco de la normativa que regula el proceso selectivo mencionado, el Tribunal acuerda la selección de doña MARIA TERESA COMENDADOR RODRÍGUEZ proponiendo al Sr. Alcalde-Presidente su nombramiento.

Una vez terminada la evaluación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>), estableciendo un plazo de reclamaciones de al menos 48 horas. **De esta manera, el plazo de reclamaciones finaliza a las 14,00 horas del jueves, 22 de Junio de 2023.**

El Tribunal publica la relación de candidatos por orden de puntuación, constituyéndose una única bolsa de empleo por orden de puntuación descendente. Esta bolsa de trabajo se constituirá con aquellos aspirantes admitidos y baremados según estricto orden de puntuación, practicándose el llamamiento, en caso de baja del titular (definitiva o temporal).

Se acuerda la inmediata publicación del acta en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>)

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto, redactándose la presente acta, siendo las trece horas treinta minutos dos minutos, de la que como Secretario del Tribunal de selección, CERTIFICO (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público – BOE de 2 de octubre)

**Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)**

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

